

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – 4 de Noviembre de 2020/1 de 12

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño
Acta N° 08 Sesión Ordinaria

FECHA: 4 de noviembre de 2020

HORA: 7:00 p.m.

LUGAR: Plataforma Google Meet meet.google.com/xds-trqi-pyt

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Arte Dramático	N.A.	John Alexander Rodríguez Rodríguez
Literatura	N.A.	Xiomara León Salgado
Patrimonio Cultural	N.A.	Luisa Margarita Castro González
Mujeres	Fundación Colectivo Magdalena Ortega	Zaira Judith Tovar
Artesanos	Cooperativa RED 15	Graciela Amparo Morales Rodríguez
Artes Plásticas	N.A.	Jaime Montero González
Bibliotecas Comunitarias	N.A.	Vivian Lucía Castañeda Ramos
Delegada Alcaldía Local	Planeación-participación	Julián Arévalo
Delegado SCR D	N.A.	Andrea Romero Acosta
Delegado Sabios y Sabias	N.A.	Martha Cecilia Lucena
Delegado Mesa Sectorial	N.A.	Jairo Díaz

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCR D – Dirección de Asuntos Locales y Participación	Andrés Giraldo – DALP
Danza – Sócalo Danza	Lorena Damián
IDPAC	Melissa Medina
IDPAC	Nancy Alba

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – 4 de Noviembre de 2020/2 de 12

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asuntos Locales	N.A.	Luz Dary Aristizábal Valencia
Emprendimiento Cultural	N.A.	Norma Constanza Iquirá Aristizábal
Delegado Comunidades Negras	N.A.	Gilmar Cuesta
Delegado Consejo Local de Discapacidad	N.A.	Pilar Castaño Ayerbes
Víctimas	N.A.	Hercilia Ramírez
Delegada Cabildo Indígena	N.A.	No aplica
Delegado Alcaldía Local	N.A.	Sin delegación
LGBTI	N.A.	No aplica.
Música	N.A.	Sin delegación
Danza	N.A.	Sin delegación
Gestores Culturales	N.A.	Flor Alba Carillo Martínez
Cultura Festiva	Fundación Vientos del Sol - FIVASUA	Helman Berrío Ramírez
Artes Audiovisuales	N.A.	Yilmer Buitrago Rodríguez
Infraestructura Cultural	Central Nacional de Vivienda – CENAPROV	Deneis Adriana Toscano Cavarriam

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): 20

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): 11

Porcentaje % de Asistencia: 55%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del acta.
2. Propuesta para selección sectores de Danza y LGBTI
3. Revisión APA (¿Y cuál es tu cuento?, Programa radial, Museo del Cuero)
4. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del acta.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – 4 de Noviembre de 2020/3 de 12

- **1. Saludo:** Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP, Secretaría Técnica de CLACP Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte verifica la asistencia de los Consejeros y Consejeras.
- **1.1 Verificación de quórum:** Confirma que se cuenta con quórum para realizar la sesión. Así mismo, se realizó aprobación del acta del mes de octubre por parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño; y se revisaron los compromisos de la sesión anterior, dando cumplimiento a todos.
- Antes de llamada a lista se presenta a Enrique Castañeda, quien es el apoyo técnico, la persona que de ahora en adelante va a ayudar con la elaboración de las actas y tema técnico de Consejo de cultura, se realiza la debida presentación.
- Llamada a lista, Jaime Montero Presente, Yilmer Buitrago por el sector de Audiovisuales No se ha conectado, John Alexander Rodríguez por el sector de Arte Dramático conectado, Xiomara León por el sector de literatura presente, Zaira Tovar por el sector de mujeres presente, Margarita Castro por el sector de patrimonio presente, Adriana Toscano por equipamientos culturales no se ha conectado, Graciela Morales por el sector de Artesanos presente, Vivian Castañeda por el sector de bibliotecas comunitarias presente, Flor Alba Carrillo por el sector de gestores culturales (ella tiene un permiso por los últimos tres meses del año para no asistir debido a un tema personal), Norma Iquirá, al igual tiene un permiso de no asistencia, por conexión, Helman Berrío por el sector de Cultura Festiva aún no se conecta, Yilmar Cuesta por el sector afro aún no se conecta, Hercilia Ramírez por el sector de víctimas ausente, Doña Marta Lucena sector persona mayor conectada, Pilar Ayerbes sector de discapacidad también tiene inconveniente para conectarse, no se le aplicara la falla, Jairo Huber Díaz mesa sectorial presente, Julián Arévalo Alcaldía Local , se tienen 11 consejeros y consejeras por lo tanto existe quórum para inicio de la reunión.
- Presentación de las personas que son asistentes y no hacen parte de los Consejos:
Se presenta Andrés Giraldo del equipo de participación de la Dirección de Asuntos Locales y participación. Lorena Damián, invitada permanente de danza y Nancy Alba del Instituto de la Participación y Acción Comunal.
- Presidente Comencemos con el orden del día tenemos una lista y Contamos con quórum decisorio.
- **1.2 Aprobación del acta anterior.** aprobación del acta yo les envíe el día lunes el acta del mes de octubre por si tenían alguna duda, observación o corrección frente al acta, consenso: aprobada el acta.

2. Propuestas para selección de los sectores de Danza y el sector LGTBI

Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP, Secretaría Técnica de CLACP : como se mencionó en la sesión anterior, se tiene estas dos vacantes, el Consejo sabes que desde hace bastante tiempo no tenemos presencia de estos dos sectores, vamos a hablar un poco de cómo sería la metodología, en este caso solo se va a mencionar para el sector de danza y para el sector LGBTI, un agradecimiento especial para Lorena Damián quien ha asistido a todas las reuniones y ha sido muy activa no solamente en este espacio si no en todos los de la localidad, por lo tanto se preguntó al Consejo si Lorena podría desempeñarse como consejera desde el sector , no obstante por toda la ruta que se debe seguir en cuanto a este tema no es posible determinarlo. En este momento hay una propuesta que es la que se le presentaría a la Secretaría y a la Dirección de Asuntos Locales para que las personas nos el aval para comenzar con la metodología.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – 4 de Noviembre de 2020/4 de 12

Se comparte pantalla para recordar como es el tema de la selección de estos sectores, aquí veremos cuál es el acto administrativo que dice cuál es el perfil y da cabida a cada, uno de los sectores que hacen parte tanto como de los Consejos locales como de los Consejos distritales en este caso es la resolución 425 del 05 de septiembre de 2018, se hace mención de la resolución para que el Consejo tenga claro cuáles son los requisitos que la persona a desempeñar el cargo debe cumplir, para que cumpla con el perfil y entregue los documentos necesarios, desde el momento de la selección de los candidatos, para pasar a un segundo momento que es la votación en el Consejo, esta resolución 425 tuvo un alcance en donde se hicieron ciertas precisiones a algunos perfiles, en la resolución 499 de 2018 para dar un alcance a algunos de los perfiles para hacerle unos ajustes muy pequeños pero importantes para dar precisión a los sectores.

Inicialmente entraremos al sector de danza, en donde no se modifica en la resolución de alcance y que aplica en este caso para los Consejos locales, requisitos: Plásticas, Audiovisuales, Música y Danza, el perfil debe cumplir con los siguientes requisitos:

Persona natural, con título técnico, tecnológico o profesional, y experiencia de dos años en el campo de la danza o una persona sin título con mínimo 3 años de experiencia en el campo de la danza, para cada una de estas personas está el perfil específico, para la persona que tiene título debe presentar diploma y/ o acta de grado, formato de perfil, aportado por la Secretaría, identificando mínimo dos años de experiencia en el área postulada y certificada con las respectivas certificaciones, así mismo una persona sin título, debe presentar: igual el formato de la Secretaría, identificando mínimo tres años de experiencia en el área postulada y certificada con las respectivas certificaciones, todo esto para el sector de danza. Para el sector LGBTI: puede ser una persona una persona natural redes o colectivos, que tengan conocimiento y trayectoria en procesos artísticos, culturales o patrimoniales, relacionados con los sectores sociales LGBTI, con experiencia mínima de tres años, para la persona jurídica es una organización legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Bogotá, que certifique experiencia en el fomento y desarrollo de las practicas del arte, la cultura y/o el patrimonio, en al menos una de las dimensiones, que son investigación, formación, recreación, circulación o apropiación a nivel local, la experiencia será certificada a través del formato de perfil de la organización y el certificado de la Cámara de Comercio expedido por lo menos en los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado en el desarrollo de procesos de fomento de las practicas artística, culturales o patrimoniales de personas de los sectores LGBTI, (la persona que haga parte del Consejo debe tener no necesariamente vivienda en otra localidad, pero trabajo específicamente en la localidad Antonio Nariño),

Para la persona jurídica debe presentar la carta de la delegación y fotocopia de la cedula del representante legal y de la persona delegada.

Para los colectivos, es un grupo domiciliado en Bogotá, debe certificar la experiencia de trabajo en relación con el fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y/o patrimoniales de los sectores LGBTI, las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos, organizaciones, trabajos u otros de temas artísticos, culturales o patrimoniales de personas pertenecientes a los sectores LGBTI, y deben presentar un acta de constitución de la red o colectivo, una carta de delegación y una fotocopia del documento de identidad de la persona delegada.

Por último, si es una persona natural debe ser una persona mayor de edad, certificar experiencia de trabajo con el sector de fortalecimiento, investigación, o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales los sectores LGBTI, las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos y organizaciones u otros que trabajen temas artísticos culturales y/o patrimoniales para las personas que trabajen con población perteneciente a este sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – 4 de Noviembre de 2020/5 de 12

Para tener en cuenta, para danza solo se pueden postular personas naturales, con o sin título pero que cuente con la experiencia, y en el caso del sector LGBTI, se tienen las tres posibilidades, persona jurídica, agrupación o persona natural, al igual también que cumpla con la experiencia.

En esta instancia de la reunión queda claro los requisitos que debe cumplir la persona para el Consejo, teniendo en cuenta las resoluciones antes mencionadas.

Les voy a mostrar una propuesta que se puede ajustar de acuerdo a las necesidades a lo que el Consejo considera pertinente, para que se pueda decidir cuál va a ser la ruta que vamos a trabajar en el momento que hagamos esta solicitud para las nuevas vacantes, existen varias fases, la fase preparatoria, una fase de selección y la fase en donde ya se determina quién será la persona que haga parte del Consejo, es importante que entre todos y todas podamos ir construyendo esta ruta, porque es la que va a dar garantía de acuerdo a nuestras necesidades y a hacer garantías en la participación, para que las personas puedan saber que estamos avientos en esta convocatorias y puedan participar de acuerdo a la metodología.

En la primera fase es el mecanismo de selección para todos los Consejos establecido en el párrafo de la resolución tal de 2018, en este caso se hizo un análisis de la experiencia y revisión de la hoja de vida, en la fase preparatoria se generan piezas comunicativas, se crea un formulario de Google para la inscripción de los candidatos, en sesión ordinaria se elegirá una comisión de miembros del Consejo para cada uno de los sectores a elegir para la tercera fase y se hace una creación de formatos unificados para la revisión documental y análisis de la experiencia de los candidatos, luego de esto se hace por último la creación de un formato de entrevista, en este caso el Consejo realiza la entrevista, no necesariamente la tendríamos que hacer nosotros a menos que ustedes lo consideren pertinente, esto es lo que ellos proponen. En la primera fase (Convocatoria) se realizará una pieza comunicativa, en donde se invite a la comunidad para que haga parte de estos sectores y los que estén interesados puedan postularse para ocupar esta curul, en este caso la pieza debe tener cronograma, vía de inscripción y los requisitos de cada sector.

Pregunta ¿Están de acuerdo con esta primera fase? ¿O quisieran plantear alguna otra?

Intervención: John Rodríguez, ¿En esta primera fase certificaríamos a alguien?

Rta// Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP, Secretaría Técnica de CLACP, en esta primera fase podríamos certificar a alguien si el Consejo está de acuerdo, lo que hace esto es garantizar que la persona tiene un trabajo local o que es reconocida por su trabajo local, lo podríamos incluir.

Intervención: John Rodríguez. ¿Más adelante en la segunda fase lo solicita o me estoy adelantando?

Rta// Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP, Secretaría Técnica de CLACP: si quieren revisemos todo lo que se propone acá, y después empezamos a formular la de nosotros.

Intervención: John Rodríguez. OK mejor.

Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP, Secretaría Técnica de CLACP: En la fase de inscripción se abre la posibilidad de inscripción en donde se garantice la inclusión de los datos personales y el adjunto de los documentos que el Consejo en pleno ha decidido se deba incluir para garantizar el ejercicio de la representatividad, luego hay una tercera fase que es la revisión documental y análisis de la experiencia, la comisión asignada en la sesión se reunirán para hacer esta revisión documental, el análisis de experiencia y el diligenciamiento de los formatos para el proceso, se concertaran internamente para la selección de una terna que será presentada en la sesión ordinaria, para la selección final. Se realizará una presentación pública de las ternas y se abrirá un espacio para las réplicas u objeciones. En la cuarta fase que sería la entrevista cada comisión convocará a entrevista, será

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – 4 de Noviembre de 2020/6 de 12 transmitido en vivo, previa divulgación del programa. En la quinta en una sesión ordinaria votará por un miembro en cada terna para hacer la elección del consejero que hará parte del proceso. En la sexta fase solicitud de la resolución a la Dirección de Asuntos Locales y participación, la Secretaría técnica emitirá un informe del desarrollo del proceso informado por el sistema distrital de participación sobre los resultados solicitándole emisión de la resolución para hacer formal la posesión de los candidatos electos.

Estos son los requisitos para los perfiles específicos que esta localidad necesitaba, el perfil que para este caso es el sector de danza y sector LGBTI, los requisitos son los mismos para persona natural y en este caso se pide certificación de CLAP para poder postularse como representante del Consejo de cultura para asuntos locales, está certificación es específica para el caso de asuntos locales. Pero el resto de los perfiles no pedían aprobación del Consejo de cultura, sin embargo, se considera pertinente, estaría bien que lo solicitáramos.

¿Esta es la metodología que las persona proponen no sé si ustedes lo quieran hacer así o de alguna manera diferente?

Rta// voz de hombre, Andrea me parece que hay demasiados pasos, si se pudiera sintetizar en tres partes bien concretas, divulgación, elección y resultados.

Rta// Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP, Secretaría Técnica de CLACP: ¿a nivel personal también creo que nos enredamos si tenemos en cuenta tantos pasos, estaría de acuerdo con hacer una buena convocatoria, que mencione cuales son los dos sectores que estamos convocando, el perfil y los tiempos y el tema de inscripción on line o tener una recepción física de documentos, o consideran que se pueda hacer de manera exclusivamente on line?

-Martha Lucena Sector de Sabios y sabias, pide la palabra: Somos los grupos de personas mayores los que tenemos el grupo de danzas, debería haber un poco más de divulgación, gracias.

-Andrés Giraldo SCR D – Dirección de Asuntos Locales y Participación: tener claro cuál es el correo que va a recibir las hojas de vida y documentos de los postulantes, es importante definir esto, abrir una posibilidad de que en un punto fijo se puedan recibir estas propuestas en físico, con un lugar y horario establecido, en cuanto a la divulgación es importante quede clara mente establecido para los consejeros interesados para que convocatoria se va a presentar de acuerdo a las convocatorias antes misionadas para que no hayan errores.

- John Alexander Rodríguez-Arte Dramático: usted hace referencia a que las dos convocatorias se realicen al mismo tiempo

-Andrés Giraldo SCR D – Dirección de Asuntos Locales y Participación: esto es lo que se dio a entender para agilizar el proceso

- John Alexander Rodríguez-Arte Dramático: señor, si

-Andrés Giraldo SCR D – Dirección de Asuntos Locales y Participación: la intención de esto es que no haya confusiones y quede todo bien claro para los aspirantes.

-Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP, Secretaría Técnica de CLACP: Lo importante es que como dice Andrés que sean dos piezas comunicativas aparte para que no haya confusiones.

-Julián Arévalo Delegada Alcaldía Local Planeación-participación: Al escuchar lo que estaban conversando en cuanto a hacer una cobertura amplia y suficiente en el proceso de divulgación de la información para la reelección de consejeros y consejeras de este espacio de participación la alcaldía puede prestar el espacio en la emisora para hacer ese proceso de divulgación, según los criterios que ustedes establezcan.

Consenso: si estamos de acuerdo.

-Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP, Secretaría Técnica de CLACP: Tendríamos entonces que esta fase de convocatoria la haríamos entonces al mismo tiempo tanto para el sector de DANZA como de LGBTI, ¿verdad?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – 4 de Noviembre de 2020/7 de 12

Consenso: Si, se haría al mismo tiempo

Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP, Secretaría Técnica de CLACP: Y haríamos una convocatoria que así vayan al mismo tiempo cada una tenga aun proceso aparte, entonces para este proceso de convocatoria cada una tenga una pieza gráfica, y que contemos con la participación de cada sector y que como Consejo nos encarguemos en dar a conocer esta convocatoria amplia, en el comité LGBTI ya están informados del proceso que se va a iniciar y nos apoyemos de todos los espacios de comunicación, en la pieza grafica se debe tener en cuenta: la curul para la cual se va a presentar, que cumpla con el perfil, algo muy concreto, perfil general y se añada un link para que las personas ingresen y conozcan los requisitos más específicamente, se pregunta a Andrés si la Secretaría ayudaría con el diseño de la pieza grafica?

-Andrés Giraldo SCR D – Dirección de Asuntos Locales y Participación: responde que eso lo deberían hacer las personas de comunicaciones, pero que no le parece que sea posible, porque están rechazando muchas solicitudes de las mismas direcciones.

- Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP, Secretaría Técnica de CLACP: _ ok, entonces yo buscare con quien la puedo gestionar para no depender de los tiempos de la Secretaría para no complicarnos.

¿En cuanto a la visión del CIACP como la sugieren ustedes?

Rta// (Voz de hombre que no se identifica) Consejo Local de Antonio Nariño Un espacio de participación ciudadana, un referente, que las personas tengan una idea.

Rta// (Mujer que no se identifica) Que haya un correo electrónico para que las personas se puedan contactar,

- Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP, Secretaría Técnica de CLACP: El correo es Consejodeculturanantonio@gmail.com, el cual iría en la pieza gráfica.

Definamos cuales son los canales para la difusión: Se pediría mucho apoyo a la alcaldía para que por medio de las redes sociales nos colaboren Andrés responde que se utilice la fan page y hacer un trabajo en los diferentes espacios sectoriales, cada uno tiene distintos espacios, circular la información.

-Rta// (Mujer que no se identifica): En la casa de la juventud, se podría imprimir algo sencillo y ponerlo en ese lugar,

- Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP: ¿En la biblioteca y en la misma alcaldía, algún otro canal que se les ocurra?

-Andrés Giraldo SCR D – Dirección de Asuntos Locales y Participación: En la emisora local.

- Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP: Entonces definimos las líneas de comunicación:

Redes sociales de la alcaldía

Emisora local

Fan page del Consejo

Cada consejero con sus grupos de trabajo

Biblioteca

Casa de la juventud y

Alcaldía local.

Ahora viene la fase de inscripción yo sugiero que se realice de las dos formas, tanto física como on line, no sé si Julián nos podría indicar si en la alcaldía habrá alguna persona que pueda colaborar con esta recepción de documentos, sería viable que alguna persona se apersona de esto.

Rta// Julián Arévalo Delegado Alcaldía Local: Si, si es viable, en la oficina de atención al ciudadano, permíteme hablar con la encargada de la oficina y le propongo que tan viable seria esto, me parece que sería muy posible, lo que podemos hacer es definir qué día y en que horarios realizar esta recepción de documentos, para concretarlo con ella.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – 4 de Noviembre de 2020/8 de 12

- Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP: Ok ya miraríamos al revisar las fechas, una pregunta si ponemos un link de inscripción, ¿en ese mismo link se pueden adjuntar soportes?
- Rta// (Mujer que no se identifica) Si, si esta la opción de adjuntar archivos habría que mira la capacidad
- Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP: entonces están de acuerdo con que se hagan las dos modalidades, tanto inscripción virtual como presencial.

Consenso: Si, de acuerdo.

- Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP: ¿luego de la convocatoria se escogería una terna de los mejores postulantes (filtro de todos los postulantes) después de esto se fijarían las entrevistas, consideran ustedes que es necesaria la entrevista?

-Andrés Giraldo SCR D – Dirección de Asuntos Locales y Participación: No sé si ustedes están teniendo en cuenta los tiempos, esta sesión ordinaria se está llevando a cabo el 04 de noviembre, luego la próxima sesión ordinaria se estaría llevando a principios de diciembre, luego este proceso sería para fin de año, para lo cual se podría pensar en reuniones extraordinarias para adelantar el tema.

En segunda medida: la comisión recibe las hojas de vida, hace el primer filtro, y luego se subsanen los documentos que hagan falta, y el comité elegido realice ese filtro para que hagan su exposición al Consejo para que sea el Consejo sea quien decida, la persona que hará parte de él.

Tengan en cuenta los cronogramas, para realizar estos procesos, de acuerdo a los tiempos que les dan, ya sea para diciembre o se pasaría para enero, estas son las consideraciones que pienso se deben tener en cuenta.

-Lorena Damián-consejera permanente de danza: Respecto a la resolución de cuando se realiza la elección de las personas que van a ocupar estas curules, cuanto se está demorando, por ejemplo, al de música no ha salido la resolución de él, y hace varios meses que él asumió el cargo, no sé si pasa otro año con este trámite, ¿y al final la persona que quede solo quedará un año electo?

-Andrés Giraldo SCR D – Dirección de Asuntos Locales y Participación: Tienes toda la razón ha sido un proceso bastante tortuoso, hace un mes han nombrado un nuevo jefe de la oficina jurídica, y esperamos que, con este cambio, todo el proceso sea mucho más ágil.

-Lorena Damián-consejera permanente de danza: ok muchas gracias.

- Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP: Bueno continuando a la metodología, en cuanto a la fase de inscripción yo me encargaría del link, en cuanto al perfil ustedes consideran que se debe poner algo más, es decir en cuanto al perfil en el caso de danza, persona con título presentar diploma o acta de grado, ¿identificar dos años en el área postulada, datos personales y fotografía consideran ustedes que debe ir algo más?

-Lorena Damián-consejera permanente de danza: Considero que aparte de lo técnico, podría haber un aporte final de como su experiencia aportaría al Consejo, algo más desde el sentir de la persona

- Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP: Entonces quedaría así: en este link aparecerían dos opciones posibles, un link si es profesional y otro link para si no es profesional, es decir datos personales, un espacio para subir su fotografía en caso de ser profesional subir su título para el otro perfil sin su título y añadir la pregunta de Lorena que me parece muy pertinente.

Rta// Jaime Montero Artes Plásticas: Me parece que debería ser un solo link para los profesionales o no profesionales para que sea más fácil, Andrea responde, ok de acuerdo, y también si le pueden poner la representatividad, es decir de qué manera representa al sector de lo que está representando, si puede aportar al sector que va a representar, Andrea responde, listo si muchas gracias, para la presencialidad también debería haber un formulario para que las personas llenen

- John Rodríguez. La explicación en físico y on line debería ir explicada en la pieza grafica

- Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP: Para el caso de la presencialidad dejaríamos unas fotocopias para que las personas llenen y deben llevar en físico todos los soportes y título profesional, ¿de acuerdo?

Consenso: Si todos de acuerdo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – 4 de Noviembre de 2020/9 de 12

Pregunta: ¿están de acuerdo a la metodología del Consejo anterior? ¿Escogen tres hojas de vida escogen tres realizan entrevista y toman una decisión o revisión de hojas de vida se reúne el Consejo en pleno y toman una decisión? ¿En mi opinión debería ser mucho más ágil si se hace lo más corto posible?

Consenso: si es mejor hacerlo lo más ágil posible y escoger una persona que tenga el tiempo disponible, para las sesiones dispuestas por el Consejo. En el formulario debe ponerse el párrafo: tenga en cuenta antes de postularse y llenar el formulario que debe contar con el tiempo para las reuniones del Consejo una vez al mes con opciones de sesiones extraordinarias.

Se debe solicitar la hoja de vida y donde constatar los trabajos relacionados.

Documentos solicitados a los postulantes tanto de manera on line o presencial:

Datos personales

Fotografía

Fotocopia del documento de identidad

Espacio que cumple con el perfil diploma hasta los soportes que se solicitan y además que adjunten la hoja de vida, y en l parte final la pregunta de cuál sería su aporte al Consejo desde su experiencia, por ultimo pondríamos el párrafo de que el Consejo se reúne al menos una vez al mes con reuniones extraordinarias eventualmente.

¿Están de acuerdo hasta este momento?

Consenso: si, de acuerdo

Para la revisión de hojas de vida se tendría una sesión de un solo día en donde todo el Consejo este en pleno y así se escoja a la persona.

Consenso: De acuerdo

Cuando ya se tiene la selección se da continuidad al trámite administrativo y resolutivo.

3. Cronograma

1. Publicidad: Tener lista la pieza publicitaria para el día 13 de noviembre
2. Difusión: desde el día 14 de noviembre-Hasta el día 27 de noviembre realizar la difusión de la información (15 Días)
3. Inscripción: desde el día 14 de noviembre – hasta el 04 de diciembre (3 semanas), las virtuales serían las mismas fechas.
4. Sesión extraordinaria 05 de diciembre para revisar hojas de vida
5. Subsanción desde el 06 de diciembre – 11 de diciembre (8 días)
6. Revisión en la sesión del Consejo 15 de diciembre y elección de la persona nueva.

Días y horarios para que las personas puedan radicar sus documentos: lunes a viernes de 8-12 y de 2-5. Desde el día 14 de noviembre hasta el día 27 de noviembre, las personas que lleven los documentos deben llevarlos en un sobre cerrado y rotulado con el nombre del postulante y Convocatoria CLAP, los formatos que se entregaran a la ciudadanía interesada llevara la siguiente información: la misma información que habría en el link, el párrafo de las reuniones del Consejo, los datos personales, adjuntando los documentos solicitados y la pregunta de cuál será su aporte para el Consejo obviamente con el logo y el diseño respectivo.

Para realizar la revisión de los documentos se necesita hacer una pequeña reunión de tres personas para hacer el escaneo de los documentos para enviarlos al resto del Consejo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – 4 de Noviembre de 2020/10 de 12

La pequeña comisión de recolección de documentos quedaría así:

John Alexander Rodríguez Arte Dramático

Graciela Amparo Morales Rodríguez artesano

Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP

El día 11 de diciembre a las 14.00, revisar la documentación este día en el salón de protocolo en la alcaldía.

La selección sería el 15 de diciembre en sesión en pleno.

Se organiza una segunda comisión de revisión de hojas de vida online, para esta comisión hacen parte:

Jaime Montero Artes Plásticas

Zaira Tovar Mujeres

Lorena Damián Danza

La sesión de este pequeño comité se realizará cuando estas tres personas definan.

4. Revisión de la agenda participativa anual

En el caso de cuál es tu cuento, en contexto general fue una buena dinámica, en lo que se vio en cuanto a los proceso de memoria, hay persona que se acercaron de la localidad, por qué este espacio que les llamo la atención, de esta manera podemos tener una buena participación con este tipo de espacios, se podría plantear para el siguiente año, la alcaldía ha ayudado bastante en cuanto a la parte técnica, se solicitó que se hiciera difusión por medio de este canal, en algunos momentos se ve una falta de participación del Consejo y ahora que se va a empezar con el tema del San Juan de Dios, la idea es que se utilice el programa radial, es un espacio que la alcaldía ha otorgado para realizar convocatoria para las actividades que tenemos designadas, cualquier articulación que quieran hacer desde el museo del cuero, se puede realizar según lo que se establezca en las reuniones del Consejo.

5. Varios

Presupuestos participativos:

Nancy Alba articuladora del IDPAC para localidad de Antonio Nariño: en los encuentros ciudadanos se desempeñó de una muy buena manera, ahora se empieza con la fase dos de presupuestos participativos, la idea es que se inscriban y puedan participar de manera activa, que conozcan las fechas y estén contempladas en el plan de desarrollo para mejorar la calidad de vida de las personas de la localidad, en la plataforma gobierno abierto Bogotá para que las personas se puedan inscribir para esta segunda fase y puedan participar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – 4 de Noviembre de 2020/11 de 12

Andrea Romero Acosta Secretaria Técnica del CLACP: la invitación es a que se sigan formulando propuestas y se participe de las asambleas para poder tener voz y voto en las decisiones que se toman en cuanto a las iniciativas nuevas.

Julián Arévalo delegado de la Alcaldía Local: extender la invitación desde la alcaldía local, estamos prestos a colaborarles en lo que requieran, ya sea para el proceso de inscripción de ciudadanos o de iniciativas.

En el comité de Mañanas saludables se necesitan de 15 a 20 adultos mayores y hacen falta, por eso se abrió una semana más de convocatoria, el problema ha sido por qué se hace de manera presencial, y como se sabe hay mucho miedo debido a la pandemia, se tendrán todos los protocolos de seguridad, se continuará con la convocatoria.

Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día

III. CONVOCATORIA

Próxima reunión ordinaria martes 15 de diciembre a la misma hora

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del material para realizar la convocatoria para las curules disponibles.	Andrea Romero Acosta
Difundir el tema de la convocatoria con respecto a las curules que se tiene disponibles	Todos los participantes del Consejo.
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se abordaron desacuerdos.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – 4 de Noviembre de 2020/12 de 12

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño la presente acta se firma por:

John Alexander Rodríguez Rodríguez
 Coordinador CLACP

Andrea Romero Acosta
 Secretaría Técnica de CLACP
 SCRD

Elaboró: Enrique Castañeda – Apoyo Técnico DALP – SCRD